



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

144/1994

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Poder Ejecutivo Municipal la colocación de un cartel de "Prohibido Girar a la Izquierda" en la avenida Héroes de Malvinas, en su intersección con la calle Soberanía Nacional.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 160/2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/05/2013

CO

G.P. Alberto Abel ARANZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA